



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 65282

Minas, 17 de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 329/2025.

VISTO: el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del Concurso Literario de la Junta Departamental de Lavalleja, “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, de fecha 10 de setiembre del cte.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Modificar la Resolución N° 285/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, referida a las bases del Concurso Literario “MUJERES PODEROSAS: Rescatando la Memoria”, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

“BASES DEL CONCURSO «MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria».

Se convoca a mujeres oriundas de Lavalleja, o que viven en este departamento, que quieran escribir relatos relacionados con la vida cotidiana de mujeres de barrios, localidades, lugares de la ruralidad o instituciones de Lavalleja.

La presentación de los relatos puede ser en forma individual o en grupo.

Habrán dos categorías de concursantes:

Categoría A: participantes de 12 a 29 años.

Categoría B: participantes de 30 años en adelante.

Se valorará la originalidad y la ortografía de los trabajos, los cuales deben ser inéditos.

La extensión de los textos debe ser de 500 (quinientas) a 1000 (mil) palabras. Los textos deberán estar precedidos de título, que se incluirá en el número de palabras aceptadas.

En un sobre en el que debe decir “Concurso literario MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, se entregarán 3 (tres) copias de cada trabajo en hoja papel A4 blanca y una copia en formato PDF en un pendrive. En cada copia deberá constar el título del relato, el seudónimo de la autora (o autoras), y la categoría en la que se concursará (A o B).

En sobre aparte, dentro del sobre en el que se entreguen las copias del texto, se incluirá una hoja en la que figurará el título del relato, el seudónimo de la autora o autoras, el nombre de la autora o autoras, la categoría en la que se concursará, edad, dirección, cédula de identidad de la autora o autoras y número de teléfono o celular. Las concursantes oriundas de Lavalleja deberán presentar fotocopia de la cédula de identidad; y, las concursantes no oriundas de Lavalleja que viven en este departamento, deberán presentar constancia de domicilio expedida por el Ministerio del Interior.

La fecha última de entrega de producciones será el segundo viernes de febrero de cada año, a la hora 15:00', en Secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja (Avenida Varela 1252), con excepción de la edición 2025 que será el día 28 de febrero de 2025.

Las integrantes del jurado, los ediles, los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleja, y los familiares directos (4ª línea por consanguinidad y 2ª línea por afinidad), no podrán participar en el concurso.

El jurado podrá resolver cualquier duda sobre este reglamento.

El veredicto del jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Se entregarán 4 (cuatro) premios en diplomas (dos por categoría) y las menciones que el jurado considere. Los cuatro relatos premiados (dos por categoría) serán publicados en la página web de la Junta Departamental de Lavalleja (www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy).

Todas las participantes recibirán diploma de participación en el concurso.

La entrega de diplomas de participación, de premiación y de mención, se realizará en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la Junta Departamental de Lavalleja en marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

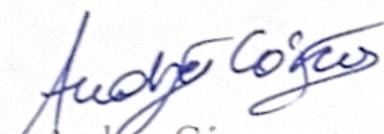


JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 65283

El jurado del concurso será propuesto por la Bancada Femenina Multipartidaria, y aprobado por la Junta Departamental de Lavalleja, con la anterioridad necesaria”.

2- Comunicar.


Andrea Cocco
Secretario Interino




Mauro Álvarez
Presidente